

# **INFORME ANUAL**

**SERVICIO DIPLOMÁTICO DE  
LA REPÚBLICA - SDR**

**2020**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

## **CONTENIDO**

De conformidad con el Artículo 46º de la Ley del Servicio Diplomático de la República y el Artículo 57º de su Reglamento, el presente informe, elaborado por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores en su capacidad de Jefe del Servicio Diplomático de la República, contempla la publicación de la siguiente información:

### ***Introducción***

#### ***A. Planes institucionales***

#### ***B. Resultados obtenidos por los funcionarios diplomáticos en el desarrollo de sus funciones en el año 2020***

#### ***C. El Escalafón y el Cuadro de Asignación de Personal***

- 1. Distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República***
- 2. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2020***
- 3. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro en el año 2020***
- 4. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2020***

#### ***D. Los procesos disciplinarios***

#### ***E. Otros asuntos***

- 1. Publicaciones de los funcionarios del SDR en el año 2020***
- 2. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los Funcionarios del SDR en el año 2020***

## **INTRODUCCION**

El Servicio Diplomático de la República (SDR), dependiente funcionalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituye una carrera pública y está integrado por profesionales especialmente formados/as en la disciplina de las relaciones internacionales para ejercer la representación diplomática y consular, así como promover y cautelar los intereses nacionales en el ámbito internacional.

El SDR está regulado por ley y reglamento propios: Ley del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091, y Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, D.S. N° 130-2003-RE. De conformidad con dichas normas, el SDR cumple las siguientes funciones:

- Proponer, coordinar y ejecutar la política exterior del Perú.
- Velar por la soberanía e intereses nacionales.
- Representar al Estado ante la comunidad internacional.
- Promover y cautelar los derechos e intereses políticos, económicos, comerciales y culturales del Perú en el exterior.
- Asistir a los nacionales en el exterior, proteger y defender sus derechos, sean personas naturales o jurídicas.
- Conducir las negociaciones internacionales del Estado y concertar los tratados en coordinación con los demás sectores de la administración pública.
- Coordinar y ejecutar la política nacional de desarrollo fronterizo.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen del Perú en el exterior.
- Promover y gestionar la cooperación internacional para el desarrollo.
- Coordinar la gestión externa del Estado.
- Informar, orientar y promover la participación de la sociedad en asuntos de materia internacional.

La única vía de ingreso al Servicio Diplomático es la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuellar”, centro de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de la formación integral de los/as aspirantes al Servicio Diplomático, así como de la continua capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático.

La Academia Diplomática del Perú depende del Viceministro de Relaciones Exteriores, de quien recibe las directivas generales para el cumplimiento de sus objetivos, y se rige por su propio reglamento. La formación de los aspirantes al Servicio Diplomático propende a su especialización en las áreas política-jurídica, económico-comercial, consular, cultural y de gestión pública, teniendo en cuenta las aptitudes, capacidades y formación profesional universitaria.

Solo ingresan al Servicio Diplomático los/as ciudadanos/as peruanos/as por nacimiento, egresados/as de la Academia Diplomática con el título de Diplomático/a de Carrera. El ingreso formal al Servicio Diplomático se efectúa mediante Resolución Suprema de incorporación, con efectividad al 1 de enero del año siguiente a su egreso. Posteriormente, la inscripción en el Escalafón del Servicio Diplomático se realiza en la categoría de Tercer/a Secretario/a y con la precedencia correspondiente al cuadro de méritos de egreso de la Academia Diplomática.

En la ceremonia de incorporación al Servicio Diplomático, los/as nuevos/as funcionarios/as prestan juramento público ante el/la Viceministro/a de Relaciones Exteriores, en su calidad de Jefe/a del Servicio Diplomático.

## **A. PLANES INSTITUCIONALES**

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con tres planes institucionales que contienen los objetivos estratégicos de este sector a corto, mediano y largo plazo. Dichos planes son: el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, y el Plan Operativo Institucional (POI) 2020<sup>1</sup>.

Dichos instrumentos de se encuentran publicados en la sección dedicada a los Documentos de Planificación en el Portal de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://transparencia.rree.gob.pe> (ítem 2.2.2.2, 2.2.2.3 y 2.2.2.4, respectivamente).

## **B. RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL AÑO 2020**

La coyuntura internacional durante el año 2020 ha estado marcada por la emergencia global consecuencia de la COVID-19 y por sus efectos en términos sanitarios, políticos, sociales y económicos. La llegada de la pandemia puso de manifiesto la inadecuada e insuficiente preparación de los gobiernos para hacerle frente, así como la poca capacidad de coordinación y las falencias estructurales dentro del sistema multilateral.

En términos económicos, el impacto de la crisis sanitaria fue bastante elevado, afectando el dinamismo del comercio internacional y el flujo de inversiones; las características y la forma de transmisión de la COVID-19 han generado un particular impacto económico en sectores de servicios como el turismo, aeronáutica y la gastronomía, entre otros.

A mediados de 2020, América Latina se convirtió en epicentro de la pandemia, producto del acelerado crecimiento de contagios en países como Argentina, Brasil,

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, aprobado con RM N° 1268/RE, 31 de diciembre 2015.  
Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022, aprobado con RM N° 0536/RE, 8 de agosto de 2019.  
Plan Operativo Institucional-POI 2020, aprobado mediante Acta de la Tercera Sesión de la Comisión de Planeamiento Estratégico, 30 de diciembre de 2019.

Colombia y el Perú, los cuales permanecieron por semanas dentro de los primeros países con el mayor número de contagios a nivel mundial.

Las iniciativas nacionales e internacionales para proteger la salud pública y la economía se tradujeron, por ejemplo, en la repotenciación de los esfuerzos regionales y multilaterales, públicos y privados, para impulsar la rápida creación de una vacuna y promover que esta sea considerada como un bien público global, garantizando el acceso masivo a la misma; y la aceleración en diversos países de los procesos de transformación digital asociados a la Cuarta Revolución Industrial, como herramienta para respaldar los procesos de reactivación social y económica mundiales, sin poner en riesgo la salud de los ciudadanos.

La progresiva aprobación del uso de vacunas procedentes de diversas compañías farmacéuticas a fines del año 2020, dio inicio a una nueva etapa en la lucha contra los efectos de la COVID-19, provocando el incremento de los esfuerzos de los gobiernos alrededor del mundo para cerrar acuerdos con dichas corporaciones a fin de poder asegurar, de manera temprana, el abastecimiento de dosis suficientes para poder dar inicio a la primera fase de sus estrategias nacionales de vacunación.

Durante este proceso, se ha podido evidenciar en el escenario internacional la existencia de sensibles diferencias entre las capacidades adquisitivas de países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, traducidas en una situación de acceso desigual a dosis para sus poblaciones. A esto se suma el agravante generado por la incapacidad inicial de una parte relevante de las compañías farmacéuticas para cumplir con los calendarios de entrega de dosis acordados para el inicio de las estrategias de vacunación en diversos países, principalmente desarrollados.

Ante esas dificultades y desafíos, se destacan los siguientes resultados obtenidos en 2020 en el marco de la Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración (Sexta Política de Estado), así como de las actividades que el Ministerio de Relaciones Exteriores conduce en alcance a sus funciones, sus planes estratégicos y las políticas nacionales bajo su rectoría o conducción:

## 1. Lucha contra la pandemia

- **Gestiones para conseguir las vacunas contra la COVID-19:** El 11 de agosto de 2020, mediante Resolución Suprema N° 079-2020-RE, se creó la "Comisión Multisectorial Vacunas" presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y cuya Secretaría Técnica recayó en el Ministerio de Salud; con el encargo de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas contra la COVID-19.

Entre los principales logros alcanzados por la Comisión, se pueden mencionar los siguientes:

- Se otorgó la autorización a Sinopharm, Curevac, AstraZeneca y Janssen (de Johnson & Johnson) para desarrollar ensayos clínicos en el Perú. En el caso de Sinopharm, dichos ensayos se iniciaron en setiembre de 2020, posteriormente lo hizo AstraZeneca y Janssen (noviembre 2020), seguidos finalmente por Curevac (programados para enero 2021).
- El 17 de setiembre de 2020 se suscribió un acuerdo preliminar con Pfizer para la adquisición de 9.9 millones de vacunas, habiéndose avanzado posteriormente en las negociaciones de un contrato definitivo de suministro.
- El 18 de setiembre se firmó el acuerdo para ser parte de la iniciativa multilateral COVAX Facility, para la adquisición de 13.3 millones de dosis, asegurando la futura inmunización del 20% de la población peruana, en base a una amplia cartera de vacunas, en un calendario de entrega que elaborado por dicha entidad y sujeto a la existencia de acuerdos bilaterales de suministro con los laboratorios proveedores. Al momento de la firma del acuerdo, se previó que el 100% de las vacunas adquiridas a través de esta iniciativa estén disponibles en el transcurso del 2021.
- Finalmente, el 31 de diciembre de 2020 se suscribió un acuerdo para la adquisición de 14.04 millones de dosis de vacunas del laboratorio

AstraZeneca, para su administración a partir del mes de septiembre de 2021, permitiendo la vacunación de 7 millones de peruanos.

- **Cooperación internacional para enfrentar el COVID-19:** Desde el inicio de la pandemia y al cierre del año 2020, el Grupo de Trabajo para donaciones en el marco de la COVID-19 del Ministerio de Relaciones Exteriores gestionó cooperación técnica internacional (CTI) –donaciones de equipos e insumos médicos y asistencia técnica– valorizada en más de USD 100 millones.

La citada cooperación internacional proviene de gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales, empresas, ONG y demás miembros de la sociedad civil. Entre los principales donantes se encuentran la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Alemania, China, Corea, España, Suiza, Italia, Canadá, Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Polonia, India, República Checa, Turquía, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Plan Binacional Perú-Ecuador y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); así como otros organismos internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, entre otros.

La cooperación internacional ha sido destinada al Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Seguro Social de Salud, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Defensa Civil, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Municipalidad Metropolitana de Lima, Universidad Privada Cayetano Heredia, GORE Loreto, DIRESA Loreto y Hospital Regional de Loreto. Asimismo, Centros de salud I-3 Santa Rosa, I-1 Bellavista, Yurimaguas, Caballococha e Islandia; las Regiones de Abancay, Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali; y comunidades indígenas y amazónicas de diversas regiones del Perú.

La cooperación ha permitido el apoyo a las entidades de salud con ventiladores, pruebas de diagnóstico, oxígeno, módulos y camas UCI, termómetros, equipos de protección personal y demás insumos médicos para hacer frente al COVID-19; capacitaciones virtuales y presenciales sobre COVID-19 de diversos socios cooperantes a favor de profesionales del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, EsSalud y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y el desarrollo de proyectos de cooperación implementados por los socios cooperantes en materia de investigación e innovación, prevención de la violencia contra la mujer y atención de las necesidades de las poblaciones vulnerables (pueblos indígenas, comunidades amazónicas, poblaciones fronterizas y migrantes venezolanos), en diferentes regiones del país.

- **Repatriaciones de peruanos en el exterior:** Desde la suspensión temporal de vuelos comerciales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de sus Oficinas del Servicio Exterior (OSE's) y en estrecha coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Migraciones, Lima Airport Partners-LAP y diversas líneas aéreas, trabajó incesantemente para asegurar el pronto retorno de la gran cantidad de connacionales que quedaron varados en el exterior. Así, entre el 16 de marzo y el 24 de julio de 2020 se aseguró la repatriación al Perú de alrededor de 30,000 connacionales y 4,000 extranjeros residentes, en su gran mayoría trasladados por vía aérea, aunque también por vía terrestre.

Posteriormente, entre agosto y noviembre de 2020, se gestionó el retorno de los vuelos de repatriación desde el Aeropuerto Jorge Chávez, permitiendo el retorno al Perú de alrededor de 13,000 connacionales y 2,000 extranjeros residentes, cooperantes o con actividades económicas desde Oceanía, Asia, Europa, Norteamérica, Sudamérica, culminándose así oficialmente con el periodo de repatriaciones. En este último periodo, se logró repatriar a aquellos connacionales que se encontraban en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria y el desempleo generado por esta en los países donde residen, así como también a aquellos que requerían volver al país por razones de salud o reunificación familiar, brindar cooperación o apoyar en la reactivación económica.

Para poder realizar esta labor, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha contado con el valioso concurso de Gobiernos amigos del Perú, que permitieron el viaje gratuito de nuestros connacionales en Vuelos de Estado enviados al Perú para recoger a sus compatriotas, y a través de fórmulas para cofinanciar con otros Gobiernos los costos de los vuelos o a través del pago de los propios viajeros. Asimismo, la Cancillería financió el costo total de algunos vuelos para casos específicos de peruanos vulnerables.

- **Impulso del carácter de bien público global de la vacuna contra el COVID-19:** El Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado diversas gestiones y pronunciamientos, a fin de promover el carácter de la vacuna contra la COVID-19 como un bien público global en diversos espacios, por ejemplo:

- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC): Se logró incluir en intervenciones del Perú, un llamado a que la vacuna y tratamiento para la COVID-19 sean considerados como “bienes públicos globales”; tanto en la 26° Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa (SMEMM) de APEC realizada en formato virtual el 23 de octubre de 2020, como en la Reunión Informal de Altos Funcionarios (ISOM) realizada en formato virtual entre el 10 y 11 de diciembre de 2020.

- Organización Mundial de la Salud (OMS): El Perú copatrocinó la adopción de la Resolución WHA 73.1, de 19 de mayo de 2020, de la Asamblea Mundial de la Salud (máximo órgano de decisión de la OMS), la cual reconoce la función de la inmunización extensiva contra la COVID-19 como bien de salud pública mundial en la prevención, la contención y la detención de la transmisión con miras a poner fin a la pandemia una vez que se disponga de vacunas seguras, de calidad, eficaces, efectivas, accesibles y asequibles.

- 31 Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la COVID-19: Realizada el 3 y 4 diciembre de 2020, en la que el señor Presidente de la República reiteró la posición del Perú de que las vacunas para la COVID-19 sean declaradas bienes públicos globales, y en donde se propuso a la comunidad internacional implementar soluciones innovadoras en todos los

ámbitos, reforzar el sistema multilateral, trabajar en cerrar las brechas sociales y cerrar la brecha del conocimiento.

- Con el mismo objetivo, se ha promovido y apoyado iniciativas en esta línea en diversos estamentos adicionales de la Organización de Naciones Unidas, la Alianza para el Multilateralismo, el Movimiento de Países No Alineados, la Declaración países UE-LAC y PROSUR, entre otros.

## 2. Agenda multilateral

- **Acción en el marco del Sistema de Naciones Unidas (ONU):** El Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajó durante el año 2020 para mantener una participación activa y al más alto nivel en el sistema de Naciones Unidas, por ejemplo:

- 75º Asamblea General de las Naciones Unidas: Se aseguró la adecuada participación del señor Presidente de la República en el Debate General de la 75º Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en eventos de la semana de Alto Nivel como el Momento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 75º Aniversario de la Organización de Naciones Unidas, y Líderes por la Naturaleza y las Personas, entre otros.

- Cumbre de la Biodiversidad: Se aseguró la participación del Presidente de la República en la Cumbre de la Biodiversidad, convocada para el 30 de setiembre de 2020 por el Secretario General de la ONU.

- Declaración Política en favor de la Naturaleza: Se concretó la suscripción de la Declaración Política en favor de la Naturaleza, así como la participación del Presidente de la República en la ceremonia de adopción organizada por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés), en la sede de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York.

- Copatrocio de Resoluciones: El Perú copatrocinó el proyecto de resolución titulado “Desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad”, así

como el proyecto de resolución titulado “Matrimonio infantil, precoz y forzado”, en el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea de las Naciones Unidas (5 de octubre-20 de noviembre de 2020).

- **Inclusión de la problemática de las poblaciones indígenas en un contexto de alta vulnerabilidad frente a la COVID-19, en espacios como el Consejo de Derechos Humanos (OHCHR) y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y similares:**

- Resolución “Derechos de los Pueblos Indígenas”: El Perú copatrocinó el proyecto de Resolución “Derechos de los Pueblos Indígenas” adoptada en el marco de la III Comisión de la Asamblea de las Naciones Unidas y llevada a cabo entre el 5 de octubre y el 20 de noviembre de 2020.

- Resolución 45/12 Derechos Humanos y pueblos indígenas: El Perú copatrocinó la Resolución “45/12 Derechos Humanos y pueblos indígenas”, adoptada en el 45° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, realizada del 14 septiembre al 7 de octubre de 2020.

- Resolución “Promoción y protección de derechos humanos”: El Perú copatrocinó la resolución “Promoción y protección de derechos humanos” (AG/doc.5699/20), que incluye el “Seguimiento a la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021)”, aprobada durante la sesión Plenaria de la Asamblea General de la OEA (20 y 21 de octubre de 2020).

- Participación en el Foro Internacional Afro-Andino (CAN): Se acompañó al Ministerio de Cultura en el Foro Internacional Afro-Andino, organizado por la Comunidad Andina, el 4 de diciembre de 2020 (de manera virtual), que permitió intercambiar experiencias y propuestas de acciones en el marco del Decenio Afrodescendiente de las Naciones Unidas (2015-2024), y del Plan Quinquenal del Decenio Afrodescendiente de la CAN (2019-2024).

- Organización de Estados Americanos (OEA): Se incorporó texto específico para incrementar la necesidad de mejorar la protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas que se han visto afectados por la pandemia de la COVID-19, en la Resolución ómnibus en materia de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

- Elección del Perú como parte del “Task Force para el Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032” - UNESCO: El Perú fue elegido Miembro del “Task Force para el Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032” (IDIL 2022-2032) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) junto a Paraguay y Bolivia.

- Unión Europea (UE): El 20 de octubre de 2020, se insertó la temática vinculada a los avances en la protección de pueblos indígenas afectados por la pandemia en la agenda del diálogo sectorial en materia de derechos humanos entre el Perú y la Unión Europea.

- Participación en la 13ª Sesión del Mecanismo de Expertos de Derechos de los Pueblos Indígenas (Consejo de Derechos Humanos): Se promovió la participación de la Viceministra de Interculturalidad, como ponente en la 13ª Sesión del Mecanismo de Expertos de Derechos de los Pueblos Indígenas, que tuvo lugar el 3 de diciembre de 2020. Su presentación estuvo enfocada en “El impacto de la COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”.

- Concurso de Buenas Prácticas sobre los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Contexto del COVID-19 – OEA: Se promovió la participación del Ministerio de Cultura en el Concurso de Buenas Prácticas sobre los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Contexto del COVID-19, del Departamento de Inclusión Social de la Organización de Estados Americanos (OEA), resultando ganador en la categoría “pueblos indígenas” a causa de buena práctica "Servicio de Información y Alerta Temprana en Lenguas Indígenas para la Prevención y Mitigación de la COVID-19 en Pueblos Indígenas u Originarios del Perú”.

- **Organización de Estados Americanos (OEA):** El 7 de agosto de 2020 se anunció que el jurista peruano Luis García- Corrochano Moyano fue elegido como Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA para el periodo 2021-2022, por aclamación de los once miembros que integran este órgano consultivo de la Organización de los Estados Americanos.
  
- **Comité para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (Periodo 2020-2024):** En el marco de la Asamblea General de la Convención de la UNESCO del 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Perú fue elegido el 10 de setiembre de 2020 como uno de los miembros del Comité de dicha Convención por la Región de América Latina y el Caribe.
  
- **Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA):** El 24 de setiembre de 2020, la 64º Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) eligió por aclamación al Perú para ocupar un asiento en la Junta de Gobernadores de dicho Organismo para el periodo 2020-2022, en sesión realizada en Austria.
  
- **Iniciativa Andina de Montañas (IAM) en el marco de la Alianza para las Montañas de la FAO:** El 16 de diciembre de 2020, el Perú asumió la Coordinación Regional Pro-Témpore de dicha iniciativa, constituyendo a nuestro país como la instancia de articulación de los países andinos miembros de esta iniciativa y permitiéndole representarlos ante organizaciones u otras instancias nacionales, regionales y globales.
  
- **Lucha contra la corrupción:**
  - Rumbo a la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNGASS 2021): Durante el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, el Perú, co-lideró junto a los Emiratos Árabes Unidos, rondas de consultas informales intergubernamentales sobre el proyecto de la Declaración Política a ser adoptada en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNGASS 2021), a llevarse a cabo del 2

al 4 de junio de 2021, en las que se ha ido perfilando el tenor del documento y las principales posiciones.

- Evento en marco del “Día Internacional Contra la Corrupción”: Las Misiones Permanentes del Perú y de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas, organizaron el 9 de diciembre de 2020 el evento virtual “Corrupción en tiempos de Covid-19: Una doble amenaza”, con presencia del Presidente de la Asamblea General, Volkan Bozkır, así como de altos representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.

- **Gestiones para el envío de Misiones de Observación Electoral y cooperación para las Elecciones Generales y Presidenciales 2021**: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (07-oct-2020), el Ministerio de Relaciones Exteriores confirmó el 17 de noviembre de 2020, que la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), aceptaron la invitación para enviar una Misión de Observación Electoral y una Misión ad hoc de Observación, respectivamente, para la realización de las Elecciones Generales del 11 de abril de 2021.

Paralelamente, se cursaron invitaciones a la Unión Europea (UE), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y el Centro Carter, recibándose respuesta favorable.

- **Búsqueda de elecciones libres, democráticas y participativas en Venezuela**: Durante el año 2020, se continuó con la promoción de la atención a la crisis venezolana, así como la creación de espacios de diálogo y convergencia, desde el Grupo de Lima (GL) y entre los diferentes actores internacionales implicados.

- Prórroga del mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela: El 6 de octubre de 2020, se adoptó en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU la resolución que prorroga por

dos años el mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela, a fin de que siga investigando las violaciones manifiestas de los derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos desde el 2014, con miras a asegurar la rendición de cuentas de los autores y la justicia para las víctimas. Asimismo, la norma prorroga el mandato de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que continúe vigilando los derechos humanos en Venezuela, informe y proporcione cooperación técnica con miras a mejorarlos.

La resolución, presentada por el Perú liderando a los países del Grupo de Lima, contó con el copatrocinio de 59 Estados miembros de las Naciones Unidas y fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos con 22 votos a favor, 3 votos en contra y 22 en abstención.

- XX Reunión Ministerial del Grupo de Lima: El Perú convocó a la XX Reunión Ministerial del Grupo de Lima, en la que 12 países miembros y 2 observadores adoptaron una Declaración que señaló la ausencia de garantías democráticas y la ausencia de mínimas garantías para realizar las elecciones parlamentarias el 6 de diciembre de 2020.

- El 7 de diciembre de 2020, el Perú lideró la Declaración Conjunta emitida por 16 países, miembros del Grupo de Lima y otros de la región, en rechazo a las elecciones parlamentarias convocadas por el régimen de Nicolás Maduro, para renovar la Asamblea Nacional de Venezuela.

- **Vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**: En enero de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó el “Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE” (“Peru – OECD Action Plan”) ante los Embajadores de los países miembros acreditados en el Perú.

Asimismo, el 2 de diciembre de 2020, a través de una comunicación oficial a la OCDE suscrita por el Presidente de la República, se ratificó la aspiración del

Perú de integrarse como miembro pleno de la Organización, así como el interés de ser invitados a iniciar un proceso de adhesión en el más breve plazo posible. Se transmitió además el especial interés del Perú en el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, resaltando la actual intensificación del relacionamiento de CONCYTEC con el Comité de Política Científica y Tecnológica de la OCDE.

- **Lucha contra el cambio climático:**

- Acuerdo con Suiza para reducción de emisión de gases de efecto invernadero: El 20 de octubre de 2020, se suscribió con Suiza un Acuerdo bilateral en el ámbito del artículo 6º del Acuerdo de París, para promover la cooperación entre ambos países para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar así contra el cambio climático. El acuerdo establece el marco jurídico para la transferencia internacional de resultados de mitigación para su uso en el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas u otros fines de mitigación de ambos países, de sus entidades públicas o privadas.

- Aprobación de la “Carta Ambiental Andina” en el marco de la Comunidad Andina: Adoptada el 1 de diciembre de 2020, en el marco de la “XXV Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores” (CAMRE). La Carta Ambiental Andina recoge un conjunto de principios, objetivos, ejes temáticos y mecanismos de implementación en la agenda de la CAN en el corto, mediano y largo plazo, buscando convertirse en el marco para la acción en favor de la protección ambiental, el desarrollo sostenible y el bienestar de las poblaciones de los países que conforman el bloque.

La Carta tiene una serie de objetivos, dentro de los que destaca el interés de acelerar la implementación de la Agenda 2030 y de las Convenciones sobre Cambio Climático y Biodiversidad y el Acuerdo de París, impulsar la cooperación y vincular al sector privado y a la sociedad civil en las soluciones ambientales, incrementar el interés en el fortalecimiento de la educación ambiental, y promover una recuperación económica post COVID-19 verde e inclusiva, entre otros.

- Cumbre de Ambición Climática de la Organización de Naciones Unidas: Realizada el 12 de diciembre de 2020, oportunidad en la que el Perú, a través del señor Presidente de la República, anunció el aumento de la ambición climática del Perú.

Días después, el 18 de diciembre de 2020, el Perú participó en el proceso para la presentación de las Contribuciones Nacionalmente determinadas del Perú para el periodo 2021-2030 a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- **Lucha contra ilícitos como el narcotráfico, la minería y la tala ilegales:**

- XII Reunión de la Comisión Mixta en materia de Control de Drogas con Colombia: Realizada el 30 de septiembre de 2020, con la presencia de 140 delegados de instituciones competentes, quienes abordaron en cuatro mesas de trabajo problemas asociados a la reducción de la oferta y de la demanda de drogas, el intercambio de Información financiera, la cooperación judicial, la lucha contra el lavado de activos, la extinción de dominio y Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, entre otros.

- Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN) Perú – Colombia: Realizado el 13 de octubre de 2020. De las cincuenta y tres (53) tareas del Plan Operativo Anual Binacional (POAB-MAN) 2019, cuarenta (40) fueron cumplidas, siete (7) se encuentran en proceso y seis (6) en inicio de ejecución, habiéndose alcanzado un cumplimiento de actividades al 75.5 %.

- Eje de Seguridad y Defensa del VI Gabinete Binacional Perú-Colombia: Realizado el 3 de noviembre de 2020. De los diecisiete (17) compromisos del Plan de Acción de Pucallpa, nueve (9) están cumplidos, siete (7) en proceso y uno (1) en inicio de ejecutarse, un cumplimiento de los compromisos al 52.9%.

- Eje de Seguridad y Defensa del XIV Gabinete Binacional Perú-Ecuador: Realizado el 21 de octubre de 2020. De las cincuenta y ocho (58) actividades del Plan Operativo Anual Binacional (POAB 2020) anexo al Plan de Acción de

Tumbes, treinta y uno (31) están cumplidos, dieciocho (18) en proceso de ejecución y nueve (9) están programadas para el 2021, habiéndose alcanzado un cumplimiento de los compromisos al 53.4 %.

- VII Reunión de la Comisión Mixta sobre Control de Drogas Perú-Ecuador: Realizada el 29 de diciembre de 2020, como parte del Acuerdo marco en materia de cooperación antinarcóticos entre ambos países. Se debatieron temas de interés común como la reducción de la oferta, intercambio de información sobre rutas y estructuras de la delincuencia organizada, y mecanismos de monitoreo en la frontera común, entre otros. Del mismo modo, se acordó un conjunto de compromisos para su desarrollo en el Plan Operativo Anual 2020-2021, en favor del Eje de Seguridad y Defensa del próximo Gabinete Binacional.

- “Taller virtual binacional Perú-Ecuador sobre el control de armas convencionales y municiones para prevenir y combatir su tráfico ilícito”: Realizado entre el 5 y 6 de octubre del 2020, y organizado por la Presidencia de la Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CONATIAF), a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cooperación de la Unión Europea (UE) y la Agencia Alemana para el Control de las Exportaciones (BAFA).

- “Taller Binacional Perú – Bolivia: Medidas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones”: Desarrollado los días 4 y 5 de noviembre de 2020, en cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

- 30 Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) de América Latina y el Caribe: Realizada el 1 de octubre de 2020, con el fin de fortalecer la cooperación a nivel regional e internacional bajo el principio de Responsabilidad Común y Compartida en las actividades para combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y delitos conexos. En dicha reunión, hubo espacio para la discusión interactiva entre los participantes sobre el impacto de la COVID-19 en la situación regional de las drogas desde la perspectiva de aplicación de la ley.

- Memorando de Entendimiento para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre: Suscrito el 8 de octubre de 2020 entre el Perú y Estados Unidos.

- Gestiones para la implementación de Unidades de Control Conjunto en los puertos de Paita y Matarani: El 30 de noviembre de 2020, se iniciaron gestiones ante la Oficina Regional del Programa Global de Control de Contenedores para América Latina y el Caribe (Panamá), para obtener cooperación técnica y capacitación para implementar nuevas Unidades de Control Conjunto en los puertos de Paita y Matarani, altamente vulnerables al tráfico ilícito de drogas.

- Sesión Reconvenida del 63 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND): El Perú participó en la Sesión Reconvenida del 63 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND), realizada de manera virtual del 2 al 4 de diciembre de 2020, ocasión en la que, entre otros puntos, la CND adoptó decisiones sobre el control internacional del cannabis y sustancias derivadas. En dicho escenario, el Perú votó a favor de la reclasificación del cannabis y sus derivados para su uso con fines medicinales y terapéuticos, en concordancia con la legislación nacional vigente.

- Suscripción del “Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la Transferencia de Activos Decomisados”: El 16 de diciembre de 2020, y después de dos años de negociaciones, se suscribió este instrumento, que permitirá al Perú recuperar fondos superiores a USD 26 millones, provenientes de actos de corrupción interna en agravio del Estado peruano, y que se encontraban depositados en cuentas de la banca de Suiza y Luxemburgo.

- 68 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA): El Perú participó en el 68 Periodo Ordinario de Sesiones de CICAD-OEA, oportunidad en la que se aprobó la “Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020” y su Plan de Acción 2021-2025. Asimismo, se aprobó la reelección del Perú a la Presidencia del Grupo del Grupo de Expertos

de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible para el periodo 2020-2021, así como la candidatura de nuestro país a la Vicepresidencia al Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo para dicho periodo.

- **Compromisos para la destrucción de municiones de racimo y minas antipersonal:** Durante el año 2020, se han obtenido avances para la destrucción de este tipo de municiones almacenadas en arsenales del Ejército, en el marco de las Convenciones de Oslo y de Ottawa. En el marco de las obligaciones de la Convención de Oslo y como resultado de gestiones directas entre la ONG Norwegian Peoples Aid (NPA), la Cancillería y expertos de la Fuerza Aérea del Perú, destruyeron en diciembre 2020 aproximadamente 1,610 municiones en racimo, en Punta Lobos y la ciudad de Pisco. Asimismo, se consiguió destruir un total de 162 bombas obsoletas, incluidos varios misiles “Pechora” que se encontraban en custodia de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).

Por otro lado, en el marco del Cumplimiento de las obligaciones de la Convención de Ottawa, en diciembre de 2020, CONTRAMINAS ha procedido a coordinar con el Ministerio de Defensa (MINDEF) la destrucción de 2,600 minas antipersonal, de aproximadamente 20 mil existentes en polvorines del Ejército.

- **Pago de cuotas a Organismos Internacionales:** Con la publicación de la Ley N° 31084 del Presupuesto Público Año Fiscal 2021, el 6 de diciembre de 2020, se ha logrado un incremento de casi 65% para el presupuesto 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores para el pago de cuotas internacionales, lo que permitirá que el próximo año la Cancillería no agrave el nivel de deuda acumulada de ejercicios precedentes con diversos organismos internacionales.

### **3. Fortalecimiento de las relaciones con países vecinos y del continente**

- **Bolivia:** La Ministra de Relaciones Exteriores realizó una Visita de Trabajo el 7 de diciembre de 2020, con el propósito de abordar diversos asuntos de interés de ambos países, como aquellos vinculados a reingeniería de la Autoridad Binacional Lago Titicaca, la cuenca del río Maure-Mauri, la habilitación del paso

amazónico San Lorenzo-Extrema y la carretera Tacna-Collpa-La Paz, entre otros.

- **Brasil:** Durante la “XII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas” y la “VI Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza”, celebradas el 16 de setiembre de 2020, el Perú y Brasil crearon los comités de frontera Amazónico Norte y Amazónico Sur con el fin de promover la integración fronteriza en beneficio de las poblaciones locales de ambos países.

En la reunión viceministerial, se acordó además la creación del “Comité de Frontera Norte” conformado por el Departamento de Loreto (Perú) y el Estado Amazonas (Brasil) y el “Comité de Frontera Sur” conformado por los Departamentos de Ucayali y Madre de Dios (Perú) y el Estado de Acre (Brasil).

- **Chile:** El 9 al 11 de diciembre de 2020 la Ministra de Relaciones Exteriores realizó una Visita de Trabajo a Chile, oportunidad en la que sostuvo un encuentro con su homólogo de ese país, con el fin de impulsar la agenda bilateral de cooperación e integración. Ambos cancilleres coincidieron en impulsar la creación del Consejo Binacional de Prospectiva Perú-Chile.
- **Colombia:** El 11 de agosto de 2020, en cumplimiento del mandato recibido en la “V Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política” (2+3), los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Interior, Salud y Cultura por parte del Perú y sus pares de Relaciones Exteriores, Defensa, Salud y Protección Social e Interior de Colombia, aprobaron y adoptaron el “Plan Binacional COVID-19”, elaborado en el marco del Comité Binacional.

El mismo día se realizó una Cumbre Presidencial virtual a fin de reafirmar el compromiso de ambos países por la conservación, protección y desarrollo sostenible de esta región, oportunidad en la que participaron además los Presidentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú y altos funcionarios de Guyana y Surinam.

- **Ecuador:** El 5 de agosto de 2020 el Perú y el Ecuador aprobaron el “Programa Bilateral de Cooperación 2020-2022”, en el marco de la Primera Reunión de la “Comisión Mixta de Cooperación Técnica” entre ambos países, realizada bajo la modalidad de videoconferencia. El citado programa tiene como objetivo promover el desarrollo y contribuir a la mitigación de los efectos del nuevo coronavirus, con énfasis en la zona fronteriza entre ambos países, a través de seis proyectos en los sectores de educación superior, producción agrícola, turismo, erradicación de la desnutrición, lucha contra el cambio climático y educación ambiental.
- **México:** El 7 de enero de 2020, el Perú y México celebraron la “III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica” en la Ciudad de México. En el marco de dicho encuentro, se anunció la restitución de 37 piezas pertenecientes al patrimonio arqueológico peruano recuperadas en México y se suscribió el Acta de la “III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica Perú – México” con una serie de compromisos para fortalecer la relación estratégica entre ambos países y continuar estrechando la cooperación y coordinación a nivel bilateral, regional e internacional.

#### 4. Proyección regional

- **Alianza del Pacífico:**
  - Reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN): En marzo de 2020 el Perú fue sede de rondas de reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN). Asimismo, se celebró la XXXVII Ronda de Grupos Técnicos, la Reunión de Coordinadores Nacionales, así como de otros eventos, entre ellos un taller sobre temas de género y un Diálogo Público – Privado sobre PYMES e Innovación.
  - “Ruedas Virtuales de Negocios” (E-Ruedas): Desde junio de 2020 el Perú apoyó la realización de Ruedas Virtuales de Negocios, denominadas E-Ruedas, en la que se reportaron más de 1,000 reuniones de negocios en línea, USD 6,4 millones en ventas inmediatas y la proyección de negocios por USD 98 millones

para los próximos meses. Participaron cerca de 300 empresas exportadoras de la región AP, de las cuales 81 fueron peruanas.

- “Reto COVID-19 TransferenciAP”: Se apoyó la realización del concurso en el cual 396 start-ups de los 4 países de la Alianza del Pacífico concursaron por el acceso a un programa de aceleración tecnológica y mentoring de 3 meses, y de acceso a capital semilla por USD 10,000 patrocinado por el BID y ejecutado por ESAN. El objetivo de este proyecto fue incentivar el emprendimiento de alto impacto, basado en la aplicación de soluciones tecnológicas en áreas de soporte crítico para mitigar los efectos de la pandemia. 8 propuestas tecnológicas ganaron el concurso, de las cuales 2 son peruanas.

- VI Macrorueda de Turismo de la Alianza del Pacífico: Llevada a cabo del 5 al 8 de octubre de 2020, con Argentina y Brasil como países invitados. En este marco, se realizaron más de 850 citas de negocios entre 120 empresas receptoras de los países del bloque y más de 60 empresas emisoras provenientes de los países que integran la Alianza de Pacífico, así como de Argentina y Brasil.

- XV Cumbre de la Alianza del Pacífico: Realizada el 11 de diciembre de 2020, oportunidad que sirvió de marco para la suscripción de la “Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico para el desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso hacia la Transformación Digital”, a propuesta del Perú.

- **Comunidad Andina (CAN):**

- XXV Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE): Realizada de manera virtual el 1 de diciembre de 2020, ocasión en que los Cancilleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú adoptaron la "Carta Ambiental Andina" e hicieron un balance del desarrollo de las iniciativas lideradas por la CAN para apoyar la reactivación económica.

Además, se abordaron los avances registrados en la estrategia de relacionamiento externo de la CAN con terceros actores, el fortalecimiento de la

Universidad Andina Simón Bolívar, la aprobación del Plan Operativo Anual de la Estrategia de Gestión de Riesgo de Desastres, el encuentro de Altas Autoridades Culturales Andinas y la organización del Primer Foro Internacional Afro-Andino en el Marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

- **PROSUR:**

- IV Reunión de Presidentes de PROSUR por la COVID-19: Realizada el 27 de agosto de 2020, con la participación de los Presidentes de Paraguay, Guyana y del Perú, la Vicepresidenta del Ecuador, los cancilleres de Argentina, Brasil y Bolivia (en calidad de Observador) y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Uruguay (como País Invitado). El objeto fue continuar fortaleciendo el dialogo político y la cooperación regional ante las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

- Cumbre de Jefes de Estado de PROSUR: el señor Presidente de la República, acompañado de la Ministra de Relaciones Exteriores, participó en la Cumbre de Jefes de Estado de PROSUR, celebrada el 12 de diciembre de 2020, con el objeto de profundizar el diálogo político y la cooperación a nivel regional, a fin de priorizar temas como el acceso universal a la vacuna contra el COVID y la reactivación económica.

## 5. Proyección global (relación con mecanismos y países de otras regiones)

- **China:** En agosto de 2020, se suscribió con dicho país el “Convenio de Cooperación Económica y Técnica”, el mismo que permitirá incrementar la capacidad de financiamientos de diversos proyectos acordados mutuamente.

- **Irlanda:** El 6 de octubre de 2020 se realizó la “I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Irlanda”, de manera virtual. Se abordaron materias tales como la cooperación en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, medio ambiente, género, educación, comercio e inversiones y se intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas de la agenda internacional. Asimismo, se

alentó la participación de Irlanda en las celebraciones por el Bicentenario del Perú.

- **Vietnam:** El 19 de octubre de 2020 tuvo lugar de manera virtual el “IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Vietnam”, en el que ambos países expresaron la defensa del multilateralismo como el principal medio para articular esfuerzos de la comunidad internacional para enfrentar exitosamente la pandemia del Covid-19.
- **Georgia:** De manera virtual, el 21 de octubre de 2020, se realizó la “III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Georgia”, oportunidad en la que se abordaron diversos esquemas para facilitar la inversión, el comercio y la cooperación técnica entre ambos países y se impulsaron acuerdos para la eliminación de visas de turista, el establecimiento de un programa de vacaciones y trabajo para jóvenes, así como en el campo de la defensa del medio ambiente, la protección de bienes culturales, entre otros.
- **Suiza:** El 2 de noviembre de 2020 se realizó la “VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales entre el Perú y Suiza”, de manera virtual. El excelente nivel de las relaciones entre ambos países involucra tanto el ámbito político, como el de las inversiones, comercio (es el cuarto destino de las exportaciones peruanas) y la cooperación en campos tan diversos como la lucha contra la COVID- 19, la cooperación judicial y combate a la corrupción, el fortalecimiento institucional, la preservación del medio ambiente, óptimo manejo del agua y el saneamiento, y el desarrollo de una minería auténticamente responsable.
- **España:** El 4 de noviembre de 2020 tuvo lugar la “VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – España”, en la que se reafirmó la voluntad de continuar fortaleciendo la “Asociación Estratégica Reforzada” en los ámbitos político, económico, de cooperación, consular y cultural, de cara al Bicentenario del Perú, acontecimiento que ambos países conmemorarán conjuntamente.

- **República Checa:** El 24 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la “VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-República Checa”, de manera virtual. En la misma, se abordaron diversos temas de interés común como facilitación de la inversión, el comercio y la cooperación técnica entre ambos países. Del mismo modo, se impulsaron acuerdos en el campo de la cultura, educación, ciencia y deportes, el establecimiento de un programa de vacaciones y trabajo para jóvenes de ambos países. De manera particular, se agradeció la cooperación checa en materia de lucha contra las drogas que viene facilitando el entrenamiento de instructores y canes para la detección de sustancias psicotrópicas, así como el apoyo recibido para la implementación del Centro de Atención al Migrante Internacional.
- **Oficina Europea de Policía (EUROPOL):** Se continuó con los trabajos para asegurar el establecimiento de un mecanismo de cooperación interinstitucional entre la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y la Policía Nacional del Perú (PNP), a través del cual se desarrollarán actividades conjuntas para prevenir el delito transnacional (TID, trata de personas, ciberdelincuencia, lavado de activos, etc.). El 9 de diciembre de 2020, EUROPOL anunció que había decidido incluir al Perú en su lista de socios prioritarios para establecer relaciones de cooperación.
- **Japón:** El 14 de diciembre de 2020 se realizó de manera virtual la “II Reunión del Mecanismo de Diálogo Político Perú-Japón”, oportunidad en la que se trabajó para continuar fortaleciendo la Asociación Estratégica entre ambos países. Asimismo, se abordó la celebración del Bicentenario del Perú en el 2021 y la próxima celebración del 150° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambas naciones en el 2023, así como el impulso de la cooperación bilateral en las áreas de ciencia y tecnología, asuntos antárticos, gestión del riesgo de desastres, deportes y cultura. En materia consular, se propuso el establecimiento del programa de Vacaciones y Trabajo.

## 6. Facilitación del comercio y promoción económica y comercial

- **Roadshows para la inversión en infraestructura en el Perú:**

- Roadshows virtuales en Turquía, Italia, Alemania y Francia: El 6 de octubre de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProInversión y la firma de servicios profesionales EY Perú celebraron, de forma virtual, el “Roadshow para la Inversión en Infraestructura en el Perú”, el cual estuvo dirigido a inversionistas de Turquía, Italia, Alemania y Francia que fueron convocados con el apoyo de las embajadas del Perú acreditadas en dichos países.
  
- Roadshows virtuales en Asia: El 3 de noviembre de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProInversión y la firma de servicios profesionales EY Perú realizaron, de forma virtual, un roadshow para la inversión en infraestructura en el Perú, dirigido a inversionistas de Asia y Oceanía, en el que participaron más de 150 ejecutivos y empresarios de la India, China, Corea del Sur, Japón, Indonesia, Malasia, Singapur, Vietnam, Tailandia, Australia y Nueva Zelanda.
  
- Evento de promoción de la imagen del Perú junto a Americas Society / Council of the Americas (ASCOA): La videoconferencia virtual se organizó el 17 de diciembre de 2020 enfocada a fortalecer la imagen del Perú en los ámbitos económico y político para empresarios extranjeros. Los temas abordados fueron: “La Reactivación Económica Peruana” y “Perú, País Confiable para los Inversionistas”.
  
- Roadshow virtual en Europa y Norteamérica: El 26 de enero el Ministerio de Relaciones Exteriores, PROINVERSIÓN y la firma EY Perú realizaron un roadshow virtual para captar inversiones en infraestructura de países de Europa y Norteamérica, congregando a cerca de 300 ejecutivos y empresarios de firmas importantes de Estados Unidos, Reino Unido, Portugal, España, Suiza, entre otros países, con el valioso apoyo de nuestras Embajadas y Consulados en dichas regiones.
  
- **Ratificación de Convenio para Evitar la Doble Tributación con Japón**: El convenio y su protocolo, que entraron en vigor el 29 de enero de 2021, fue ratificado mediante el Decreto Supremo N° 060-2020-RE del 30 de diciembre de 2020, y permitirá evitar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta, además de prevenir la evasión y la elusión fiscal.

- **Participación de PYMES en APEC:** El Ministerio de Relaciones Exteriores logró incentivar la participación de PYMES peruanas en diversos eventos de APEC, con el propósito de facilitar el establecimiento de contactos y desarrollen alianzas con sus pares de la región:
  - “Expansión de las MIPYMES y el Emprendimiento Social en el Perú: Una Mesa Redonda Virtual”, realizada el 14 de octubre de 2020;
  - “Reunión Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas”, realizada el 23 de octubre en formato virtual;
  - “Reunión Ministerial/Diálogo Político de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria”, realizada en formato virtual el 27 de octubre de 2020.
  
- **Entrada en vigor del Acuerdo Comercial con el Reino Unido:** El Acuerdo entró en vigencia el 31 de diciembre de 2020, luego de su aprobación por el Congreso de la República y su posterior ratificación por el señor Presidente de la República. Con esto, se asegurará la continuidad de la relación comercial preferencial con ese país luego de su salida de la Unión Europea.
  
- **Promoción del comercio:**
  - Aceptación de certificados sanitarios y de origen electrónicos: Durante el año 2020, 18 países han aceptado versiones electrónicas de certificados sanitarios, a fin de permitir que las exportaciones de productos alimenticios, evitando que se interrumpían por la imposibilidad de presentar certificados sanitarios en físico en el marco de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19.
  
  - Acceso de palta peruana a mercados internacionales: El Ministerio de Relaciones Exteriores ha apoyado a SENASA con el proceso para conseguir que en abril de 2020, la Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal de Corea del Sur (APQA) aprobara el respectivo protocolo fitosanitario. Corea se suma a otros 32 mercados a los que el Perú viene exportando tales como Japón, China, India, Tailandia, EE.UU., países de la Unión Europea, entre otros.

- Co-organización y apoyo para la promoción de dos ferias internacionales peruanas que tienen el carácter de emblemáticas:

- 1) EXPOALIMENTARIA 2020 (mayor feria de alimentos y productos relacionados a la industria alimentaria); y,
- 2) Salón del Cacao y Chocolate.

- Registro en Colombia de denominaciones de origen de productos peruanos: se culminó el registro en Colombia de 3 denominaciones de origen peruanas (Pallar de Ica, Loche de Lambayeque y la Aceituna de Tacna), acción que favorece el acceso y brinda valor agregado para dichos productos en el mercado de destino.

- **Promoción de las inversiones:**

- Convenio de Colaboración Interinstitucional con PerúPetro: El 30 de enero de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió un Convenio de Colaboración Interinstitucional con Perúpetro, para formalizar la relación de cooperación existente entre ambas entidades y promover una mayor inversión extranjera en el importante sector de hidrocarburos.

- Organización, desarrollo, auspicio institucional y participación en eventos internacionales de promoción económica y de inversiones, con miras a dar a conocer las oportunidades que ofrece el Perú a los inversionistas extranjeros:

- Participación de Perúpetro en el “Nape Summit de Houston”, uno de los principales eventos de negocios del petróleo y gas en Houston, llevado a cabo en el Centro de Convenciones de la ciudad, en febrero 2020.
- Del 1 al 4 de marzo, se desarrolló la “Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC2020)”, que se realiza anualmente en Toronto, Canadá. El Perú participó como país auspiciador del PDAC por sexto año consecutivo, con una delegación del sector público y privado minero.

- **Promoción del turismo y la gastronomía:** Durante el año 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores promovió y apoyó la representación del Perú en diversos eventos internacionales de turismo y gastronomía, como por ejemplo la “Norwegian Travel Fair” (Noruega, 4 y 5 de enero), “Madrid Fusión” (España,

enero), la feria de turismo “Matka 2020” (Finlandia, enero), la feria “Restaurant Canadá Show Toronto 2020” (Canadá, febrero), entre otros.

## 7. Inserción en la Cuarta Revolución Industrial

- **“V Reunión Virtual del Grupo de Acción Regional de para América Latina (RAG) del Foro Económico Mundial (WEF):** El Ministerio de Relaciones Exteriores, participó en la reunión llevada a cabo el 30 de julio de 2020, la misma que se centró en la aceleración del proceso de transformación y la inclusión digital en América Latina, y en la que se pudieron presentar los esfuerzos realizados por el Perú orientados a apoyar el fortalecimiento del proceso de transformación digital interno.
- **“Reunión del Grupo Directivo sobre Economía Digital (DESG) de APEC”:** Realizada en formato virtual el 20 de octubre de 2020, con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que tuvo como objetivo impulsar un plan de trabajo que permita desarrollar la “Hoja de Ruta de la Internet y la Economía Digital” de APEC, de modo de compartir experiencias e intercambiar información con relación a la innovación y transformación digital, la inclusión digital, el fomento de políticas públicas holísticas a favor de la digitalización, entre otros, mediante una estrategia de acercamiento y cooperación con los principales polos de desarrollo.
- **“Declaración de la Alianza del Pacífico sobre el Desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso a la Transformación Digital”:** Realizada durante la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico del 11 de diciembre de 2020, y en la que se destaca el compromiso de los países miembros de asegurar el comercio digital, a través de acciones que favorezcan su desarrollo y reduzcan las barreras comerciales, con el objetivo de potenciar el flujo comercial entre los mercados de la Alianza del Pacífico y con terceros países.

## 8. Promoción y protección cultural:

- **Nuevo Plan de Política Cultural Exterior:** Durante el año 2020, se concluyó la elaboración de este plan que reemplazará al plan inicial de 2003. Adicionalmente, se desarrollaron diversas labores para concluir las consultas intersectoriales para su aprobación oficial, con posibles cambios en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.
- **Cumplimiento de obligaciones de reporte y postulación ante UNESCO de sitios y expresiones peruanos en listas de patrimonio mundial material e inmaterial:** El Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió con las labores de presentación de diversos reportes sobre sitios arqueológicos como Chan Chan, Machu Picchu, Arequipa, Cusco; así como postulaciones de Chankill y la cerámica awajún, entre otras. Esto permitirá su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial.
- **Estrategia de proyección diplomática del Qhápaq Ñan:** Se ha culminado su diseño y puesta en marcha, que permitirá fortalecer la influencia del Perú en la región andina, iniciar un programa de cooperación con el Consejo de Europa y liderar una red global de caminos culturales.
- **Liderazgo del Perú en la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural:** El Ministerio de Relaciones Exteriores ha asumido y ejerce la vice-coordinación general de la recientemente creada Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural, con SEGIB, junto a México como coordinador. En dicho espacio, se ha preparado y presentado el expediente de adhesión del Perú a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) para acceder como país observador.
- **Creación y consolidación de la primera Comisión Multisectorial efectiva para el combate al tráfico y la recuperación de bienes culturales:** La Cancillería ha podido dirigir este proceso a través de la organización de reuniones mensuales desde el 2019, asegurando que esta instancia pueda ser formalizada antes del cierre del año 2020.
- **Acción en el Foro de Antiguas Civilizaciones:** El Ministerio de Relaciones Exteriores asumió y condujo la Presidencia del Foro de Antiguas Civilizaciones,

en la reunión de Altos Funcionarios del mes de octubre, y en la IV Reunión Ministerial realizada a mediados del mes de diciembre de 2020.

## 9. Bicentenarios de la República y del MRE

- **Programa de Países Amigos del Bicentenario:** Durante el año 2020, se mantuvo el trabajo y coordinación con las misiones extranjeras acreditadas en el Perú, para el desarrollo del “Programa de Países Amigos del Bicentenario”, que serán realizadas en territorio peruano por iniciativa de dichos países con motivo del Bicentenario y que incluyen una amplia gama de actividades conmemorativas, culturales, académicas, comunitarias, etc.
- **Bicentenario de la Cancillería:** Se ha diseñado y puesto en marcha un programa de actividades por el Bicentenario de la Cancillería, que incluye la publicación de ocho libros de historia de la política exterior videos-documentales con IRTP; una serie de entrevistas extensas a personalidades del proyecto “Torre Tagle hace memoria”, la emisión de un sello postal por SERPOST y la acuñación de una moneda conmemorativa por el BCR, entre otros.
- **Foros “Diplomacia peruana: miradas de futuro”:** En septiembre de 2020 se dio inicio a esta serie de foros, con un primer evento vinculado al tema de “Diplomacia de redes”.

## 10. Asuntos consulares y migratorios

- **Regularización de migrantes venezolanos:** Se emitió el DS N° 010-2020-IN, que aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras. Fue elaborado por la Superintendencia Nacional de Migraciones en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Debido a la emergencia sanitaria originada por la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Salud autorizó la contratación de médicos extranjeros con títulos apostillados sin necesidad de colegiarse. Al respecto, la Cancillería apoyó y

orientó a médicos venezolanos en coordinación con la Comisión Peruana de Refugio (CPR), que hizo el filtrado de la base de datos de refugiados y solicitantes de refugio con la ayuda de la ACNUR, el MINSA y la Embajada de Venezuela en el Perú.

- **Carné de Identidad para Extranjeros – CARDIP:** Se ha avanzado en el desarrollo de un registro en línea de información de extranjeros residentes en el Perú con la finalidad de obtener una identificación. En atención a las políticas de salubridad y distanciamiento social, se implementó este aplicativo con el objetivo de reducir la asistencia masiva a las oficinas de Cancillería. La calificación e impresión del carné se realizará en Cancillería, en beneficio de los ciudadanos extranjeros residentes en el Perú.
- **Sistema de Certificación Electrónica de Firmas:** Se ha avanzado en el desarrollo de una solución web para el registro en línea desde cualquier medio electrónico (computadora, laptop, celular, etc.) de documentación a legalizar y apostillar que tendrá interfaz con el actual sistema de Legalizaciones y Apostillas, que certificará y firmará digitalmente estos documentos para que el usuario pueda descargarlos. Este registro disminuirá sustancialmente la asistencia de manera presencial a las Oficinas de Cancillería, que en la actualidad son aproximadamente de 16000 documentos mensuales. Siendo un registro web, el ciudadano beneficiado se extiende a nivel nacional e internacional. A manera de piloto se iniciará la puesta en marcha con los trámites exonerados de pago. Al 4 de noviembre de 2020, se produjeron avances en la parte legal/administrativa para lograr la aprobación formal del procedimiento, a fin de que pueda ser puesto en marcha.
- **El Proceso de Quito:** El 27 de noviembre de 2020, el Perú asumió la Presidencia Pro-Témpore del Proceso de Quito, dando inicio a la “VII Ronda Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región”, Capítulo Lima. El proceso de Quito tiene como finalidad establecer una estrategia regional para atender distintos aspectos de la actual crisis humanitaria y migratoria venezolana.

## 11. Cooperación Técnica Internacional

- **Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre el Perú y Alemania:** Realizada de manera virtual los días 20, 21 y 22 de octubre de 2020, con la participación de altas autoridades del Ministerio de Agricultura y Riego y del Ministerio del Ambiente, así como del Alcalde Metropolitano de Lima. En el encuentro, el Gobierno de Alemania se comprometió a asignar un nuevo monto, por hasta EUR 235.2 millones, para la ejecución de la cooperación financiera y técnica bilateral para el período 2020-2021, en los ejes gobernabilidad, desarrollo urbano sostenible y cambio climático, que contribuirá a enfrentar los nuevos desafíos impuestos por la Covid-19.
- **Suscripción del “Memorándum de Entendimiento relativo a la cooperación para una Gobernanza Estable del sector minero con fines energéticos y la promoción de actividades mineras conformantes de la cadena de suministro”:** El 20 de octubre de 2020, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Energía y Minas del Perú, y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, junto a las autoridades competentes de Australia, Botsuana y Canadá, suscribieron el “Memorándum de Entendimiento relativo a la cooperación para una Gobernanza Estable del sector minero con fines energéticos y la promoción de actividades mineras conformantes de la cadena de suministro”.

El referido Memorándum de Entendimiento forma parte de la Iniciativa para la Gobernanza de los Recursos Minerales con Fines Energéticos, cuyo propósito es fomentar la cooperación en el sector minero con fines energéticos mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el uso de tecnologías eco-amigables y la promoción de la inversión en prácticas mineras responsables.

- **Cooperación internacional reembolsable y no reembolsable en favor de los migrantes y refugiados venezolanos:**

- Implementación del “Centro de Atención al Migrante Internacional (CAMI)”: El 18 de diciembre de 2020, se suscribió una Adenda al Memorándum de

Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de la República Checa en el Perú, destinado a apoyar la implementación del CAMI, lo que permitirá la ejecución de una donación por USD 113 mil en favor de los migrantes en el país.

- La “Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados” (ACNUR) comprometió USD 2 millones, en tanto la “Organización Internacional para las Migraciones” USD 2.7 millones, para la implementación del proyecto de Migraciones para la regularización migratoria de los solicitantes de la condición de refugiado venezolanos.

- El 21 de diciembre de 2020, Japón y la “Organización Internacional para las Migraciones”, con la presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribieron un canje de notas para la implementación del “Proyecto de Asistencia Humanitaria y Soluciones Duraderas para Migrantes, Refugiados y Comunidades de Acogida Venezolanas”, a través de la subvención de USD 2,850,000. El proyecto beneficiará a las regiones de Tumbes, Tacna y Lima, proporcionando asistencia humanitaria, mejora de infraestructura social y fomentando la integración de la población venezolana.

## 12. Asuntos Institucionales

- **Reunión de Embajadores del Perú en países americanos, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA):** Los días 3, 4 y 5 de febrero de 2020, se realizó en la ciudad de Lima la “Reunión de Embajadores acreditados por el Perú ante países americanos, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA)”, evento que congregó en nuestra capital a los Embajadores del Perú en el continente americano.

El evento fue inaugurado por el señor Presidente de la República, y sirvió al objetivo institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores de evaluar el cambiante escenario global y sus implicancias para la región en los ámbitos económicos, políticos y sociales, así como el rol que la diplomacia peruana debe

adoptar en este nuevo contexto, estableciendo líneas de acción en materia de política exterior que permitan fortalecer la proyección de los intereses del Perú en el hemisferio americano. Para tales propósitos, la Reunión de Embajadores acreditados en este hemisferio contó adicionalmente con el importante concurso de Ministros de Estado y Presidentes de Gremios, entre otros, quienes realizaron presentaciones sectoriales a los Embajadores peruanos.

En el marco de esta reunión también se hizo una revisión a los resultados de la encuesta de Ambiente Laboral realizada a todas las misiones en el exterior con la finalidad de conversar sobre el diagnóstico y generar sensibilidad sobre los resultados.

- **Acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática del Perú y la Fundación EU-LAC:** El 25 de setiembre de 2020, se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática del Perú (ADP) y la Fundación EU-LAC que permite, entre otros, que un alumno de primer año de la ADP realice una pasantía en la sede de la Fundación durante los meses de enero, febrero y marzo; y que la ADP pueda acceder a las bibliotecas digitales de universidades e instituciones a las que la Fundación EU-LAC tenga acceso o pueda acceder.
- **Aprobación del Plan de Gobierno Digital 2020-2022:** Con Resolución Ministerial N° 0707-RE-2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó del Plan de Gobierno Digital del MRE 2020-2022, que busca el desarrollo del Gobierno Digital y la transformación digital en la institución, coadyuvando a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado, lo cual cobra especial relevancia en el contexto internacional actual, caracterizado por la emergencia y proliferación de las denominadas tecnologías disruptivas, capaces de generar procesos de transformación económica, laboral, política, social y cultural.
- **Seguridad y modernización:**
  - Se logró asignar previsión presupuestal a la renovación de la infraestructura tecnológica de virtualización, lo que permitirá iniciar el proceso de selección para la adquisición de la nueva solución hiperconvergente para el Centro de Datos.

- Se logró dar la buena pro al proceso de modernización de los servicios TIC, que permitirá en concretar el servicio y dotar de equipamiento para las salas Hipólito Unanue y Alberto Ulloa, ubicadas en el Palacio de Torre Tagle, y la sala SGG (Ex Sala B) ubicado en el Edificio Carlos García Bedoya.
  
- Se concretó la implementación satisfactoria de lo estipulado en el Contrato N° 0019-2020-RE/CP “Contratación del Servicio de Seguridad Gestionada para el MRE y Oficinas Desconcentradas”, el mismo que viene operando y brindando el servicio, mitigando los ciberataques y protegiendo la infraestructura digital de la Cancillería
  
- El 23 de noviembre de 2020, se realizó una charla sobre Seguridad de la Información para reforzar la concientización sobre la seguridad de la información a fin incrementar hábitos seguros en los usuarios, mediante demostraciones y presentaciones de evidencias de incidentes que han ocurrido en la Cancillería.
  
- En coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, se promovió la participación en cursos de capacitación para el personal técnico de la Cancillería sobre mejores prácticas en manejo de tecnologías: curso de Inducción en Gestión de Metadatos de Información Geográfica (octubre 2020); Gestión de Seguridad de la Información en el marco de la Confianza Digital (noviembre 2020); Implementación del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital en el Marco de la Confianza Digital (noviembre 2020).
  
- Se establecieron dos políticas de calidad para lograr la certificación de la Norma ISO 9001, orientado a los procesos: i) “Servicio de Asistencia técnica y Gestión de requerimientos de tecnologías de la información que brinda la Mesa de Ayuda a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), alineado al Objetivo Estratégico Institucional N°7 (modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República); y ii) “Servicio de búsqueda de documentos e información del Archivo Central y Gestión, a través de la Oficina de Gestión Documental y Archivo (GDA)”, en el marco del pilar N°5 de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

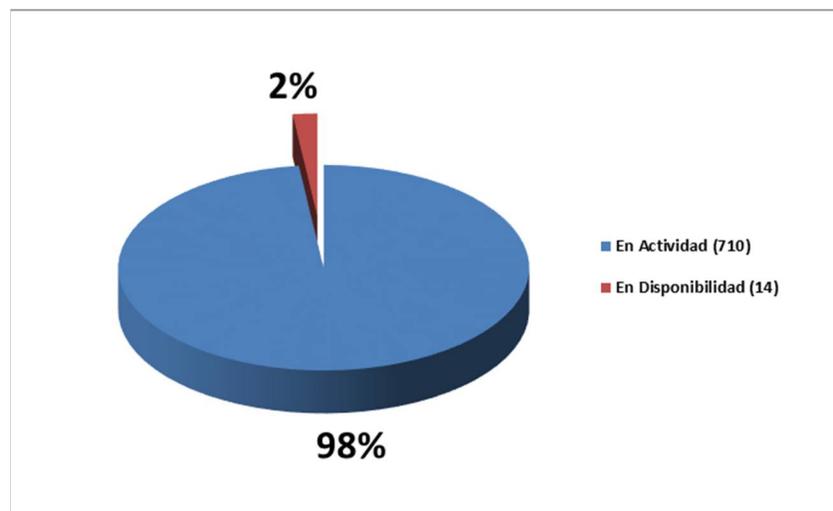
- Producto de estas acciones, se ha logrado pasar por un proceso de auditoría externa con resultados positivos, obteniendo la recomendación de contar con la certificación en la Norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad en la Mesa de Ayuda y en el Archivo Central y Gestión.

## C. EL ESCALAFÓN Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

### 1. Distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR)

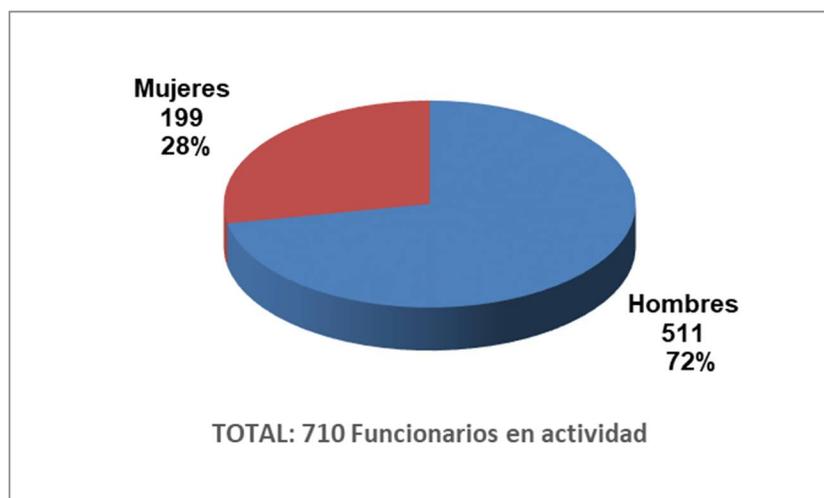
Este informe contiene la distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR) que prestaron servicios en: Cancillería (Lima y Oficinas Desconcentradas), Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes, por cada categoría diplomática. Asimismo, incluye el número de funcionarios que estuvieron de licencia o en situación de disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el Servicio Diplomático de la República contaba con un total de 724 funcionarios, de los cuales 710 funcionarios estaban en situación de actividad y 14 funcionarios en situación de disponibilidad.



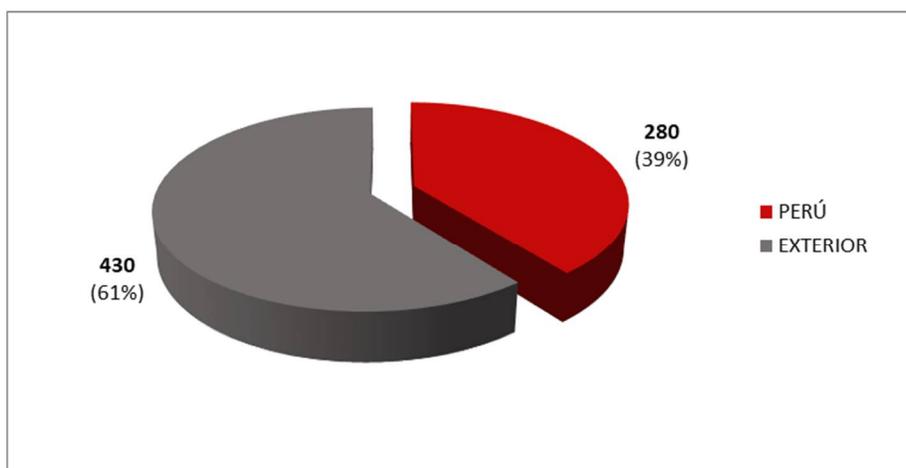
*Figura 1.- Distribución porcentual por situación Diplomática del SDR*

Del los 710 funcionarios en actividad, 511 (72%) corresponden al género masculino, mientras que 199 al género femenino (28%). La representación gráfica de la distribución porcentual por género es la siguiente:



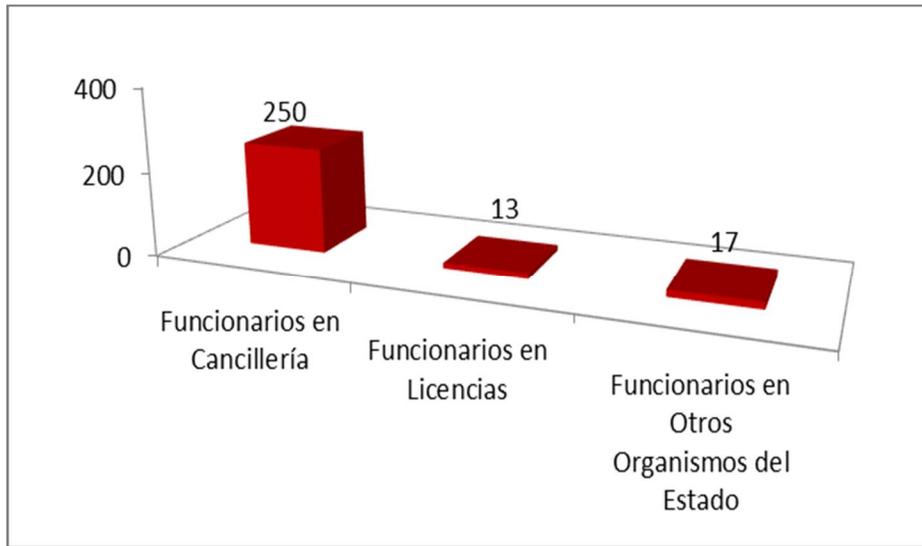
*Figura 2.- Distribución porcentual del Servicio Diplomático del SDR por género*

Del total de funcionarios en situación de actividad, 280 (39%) desempeñaban funciones en el Perú y 430 (61%) en el exterior. La distribución porcentual de los funcionarios en situación de actividad que prestaron servicios tanto en el país como en el exterior, se representa gráficamente de la siguiente manera:



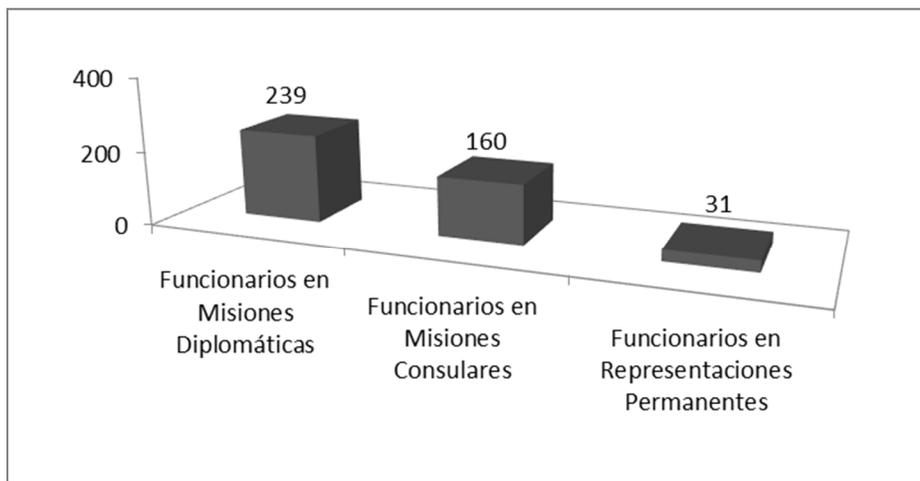
*Figura 3: Distribución porcentual del Servicio Diplomático de la República en actividad*

Del total de funcionarios en el país, 250 desempeñaron funciones en Cancillería, 13 se encontraban de licencia y 17 estuvieron destacados en otros sectores del sector público.



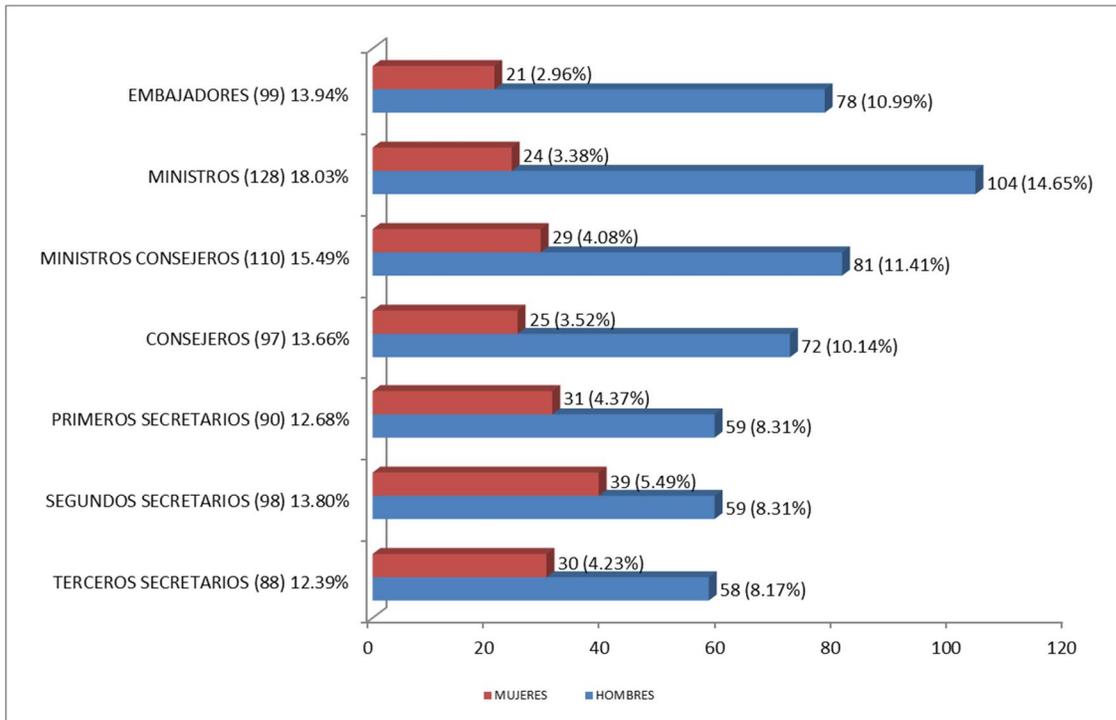
**Figura 4: Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad en el país**

Del total de funcionarios en el exterior, 239 desempeñaron funciones en Misiones Diplomáticas, 160 en Misiones Consulares y 31 en Representaciones Permanentes.



**Figura 5.- Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad fuera del país**

En lo que respecta a la distribución porcentual por categoría diplomática y género de los funcionarios en situación de actividad, la representación gráfica es la siguiente:



*Figura 6.- Distribución porcentual por categoría Diplomática y género del SDR*

## 2. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2020

El desarrollo de los Procesos de Evaluación y Promociones del Servicio Diplomático de la República (SDR) está regulado por la Ley del Servicio Diplomático de la República y su respectivo Reglamento.

Las actividades que se ejecutan para el desarrollo de ambos procesos son planificadas por la Oficina General de Recursos Humanos y presentadas por el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos, en su calidad de Secretario de la Comisión de Personal, la misma que es presidida por el/la Viceministro/a de Relaciones Exteriores. Conforme a lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, la Comisión de Personal es la instancia responsable de evaluar a los funcionarios, proponer el cuadro de ascensos y contribuir a la mejor gestión de los recursos humanos y de la política exterior.

En aras de la transparencia, los acuerdos de cada reunión realizada por los miembros de la Comisión de Personal son registrados en el documento denominado "Acta de la Comisión de Personal", el cual es difundido a todo el personal que presta servicios en Cancillería y en los Órganos del Servicio Exterior. La difusión oficial de dicha Acta se realiza a través del Sistema de Gestión de las Comunicaciones (SGC) y, adicionalmente, se realiza la publicación virtual de la memoranda electrónica en las secciones "Evaluación y Promociones SDR" y "Comisión de Personal SDR" de la Intranet "Servicios de la Oficina General de Recursos Humanos".

Es preciso mencionar que el proceso de evaluación está compuesto por dos evaluaciones específicas: la calificación anual y la suficiencia académica, siendo ambos requisitos que deben ser cumplidos para presentarse al proceso anual de promociones. La calificación anual está dirigida a todo el personal diplomático en actividad desde la categoría de Tercer Secretario hasta Ministro mientras que la suficiencia académica se clasifica en una prueba de suficiencia académica y profesional dirigida a las categorías de Tercer a Segundo Secretario, así como un examen dirigido a las categorías de Primer Secretario hasta Ministro Consejero.

## **2.1. Suficiencia Académica y Profesional**

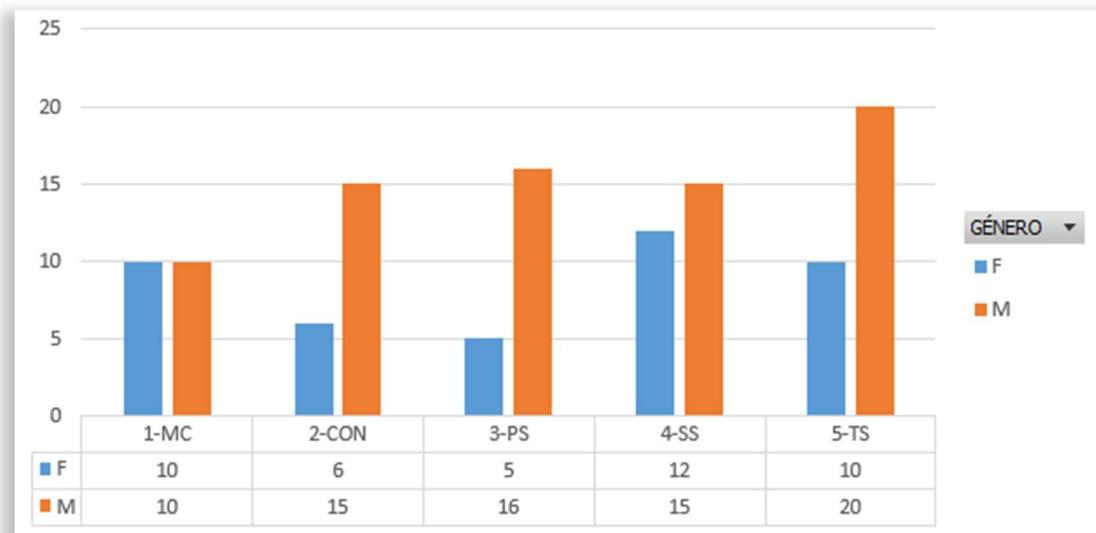
Los/as funcionarios/as diplomáticos/as que cumplen con el tiempo de permanencia en su respectiva categoría diplomática deben rendir la prueba o el examen de suficiencia académica y profesional según su categoría diplomática para asumir nuevos niveles de responsabilidad. La calificación "aprobado" en la prueba o examen constituye uno de los requisitos para ser declarado "apto" para participar en el proceso de promociones.

En el año 2020, el Examen de Suficiencia Académica y Profesional fue dirigido a veintiún (21) Primeros/as Secretarios/as, veintiún (21) Consejeros/as y veinte (20) Ministros/as Consejeros/as que cumplieron con el tiempo necesario en la categoría para presentarse al ascenso a la categoría inmediata superior.

Para el desarrollo del citado examen, la Comisión ad hoc conformada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Genaro Del Campo Rodríguez, quien la presidió, la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Marisol Flavia Agüero Colunga; y el Doctor Farid Kahhat Kahhat, definieron las pautas y elaboraron las preguntas del referido examen. Al término de la evaluación, la Comisión ad hoc informó mediante su Acta de Resultados que recibieron sesenta y un (61) de un total de sesenta y dos (62) exámenes, de los cuales cincuenta y cinco (55) recibieron la calificación “aprobado” y seis (6) recibieron la calificación “no aprobado”. Cabe mencionar que un rindente de la categoría Ministro Consejero no cumplió con remitir su examen absuelto.

De manera simultánea, la Prueba de Suficiencia Académica y Profesional fue dirigida a veintisiete (27) Segundos/as Secretarios/as y treinta (30) Terceros/as Secretarios/as, para lo cual se conformó una Comisión ad hoc integrada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Andrés Miguel Herrera Rodríguez, quien la presidió, la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Teresa Merino Villarán de Hart; y la Magister Mónica Rosell Medina. En este caso, las cincuenta y siete (57) pruebas obtuvieron la calificación “aprobado”.

Adicionalmente, se precisa que, de un total de ciento diecinueve (119) rindentes, la distribución de género de los rindentes fue del 36% y el 64% para el género femenino y masculino, respectivamente.



**Figura 2.1-A Distribución de rindentes por género**

Cabe mencionar que, durante el desarrollo de sus funciones, ambas Comisiones ad hoc contaron con la asesoría técnica y funcional de la Oficina General de Recursos Humanos de manera permanente.

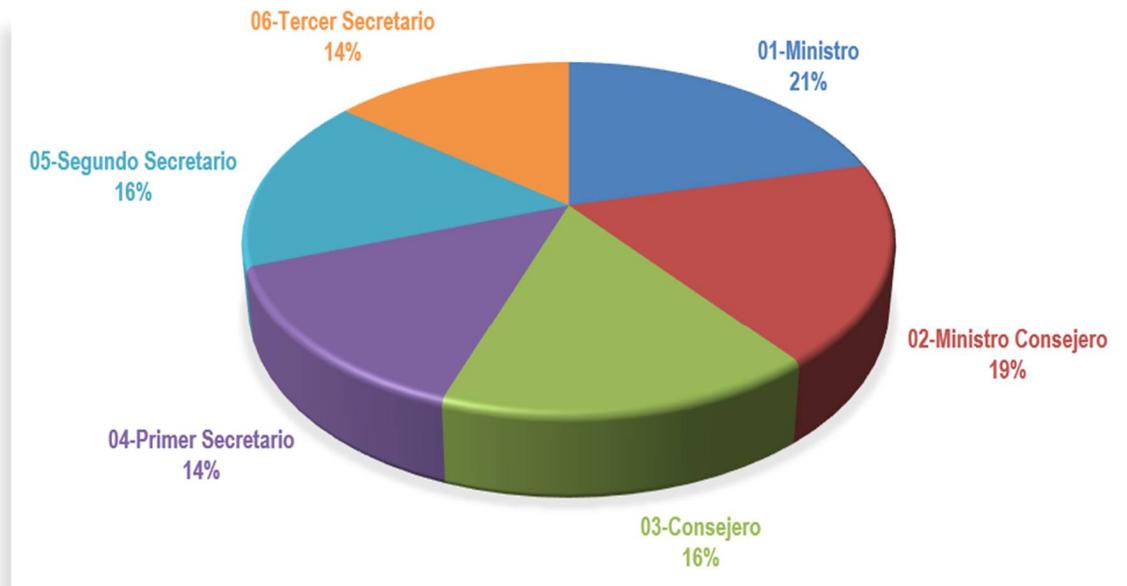
## **2.2. Proceso de Evaluación Anual**

Conforme a lo establecido en el artículo 40° de la Ley, el sistema de evaluación bienal se expresará en una nota que será el resultado del promedio de las dos últimas calificaciones anuales obtenidas según el D.S. N° 030-2017-RE, publicado el 01 de julio de 2017 que modificó algunos artículos del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República.

La calificación anual medirá el rendimiento profesional y la capacidad de gestión del/de la funcionario/a diplomático/a en la situación de actividad durante los últimos doce (12) meses.

En el año 2020, el proceso de calificación anual fue dirigido a seiscientos trece (613) funcionarios/as diplomáticos/as en actividad que participaron como evaluados/as, distribuidos de la siguiente manera: ciento veintinueve (129) Ministros/as, ciento trece (113) Ministros/as Consejeros/as, noventa y siete (97)

Consejeros/as, ochenta y siete (87) Primeros/as Secretarios/as, noventa y nueve (99) Segundos/as Secretarios/as, y ochenta y ocho (88) Terceros/as Secretarios/as. Asimismo, participaron en este proceso trescientos seis (306) evaluadores/as.



**Figura 2.2-A Porcentaje de evaluados por categoría diplomática**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático, los/as evaluadores/as y evaluados/as absolvieron las preguntas establecidas en los formatos de evaluación. El desarrollo del proceso se realizó de manera virtual a través del “Módulo de Evaluación” cuyo diseño propio fue implementado desde el año 2009 como resultado del trabajo en equipo realizado entre la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información. La adaptabilidad es la característica más importante del diseño, el cual hace posible la aplicación de los cambios normativos que pudiera tener el proceso de evaluación. El acceso a dicho módulo se realiza mediante un navegador web que está disponible para todo el personal diplomático que presta servicios en Cancillería y en los Órganos del Servicio Exterior alrededor del mundo, facilitando el registro virtual y asegurando la trazabilidad de la información generada en estos años de evaluación.

### **2.3. Proceso de Promociones 2020**

El Capítulo IV del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático regula la evaluación de los funcionarios que se presentan a ascenso a las categorías diplomáticas desde Segundo Secretario hasta Embajador. En ese sentido, para el proceso anual de promociones, la Comisión de Personal evaluó a los funcionarios aptos, conforme a los siguientes factores:

#### **Nota de Evaluación Bienal**

Correspondió al promedio de las dos (2) últimas calificaciones anuales y constituyó el principal elemento de retroalimentación para orientar la programación anualizada de la capacitación, a fin de fortalecer las capacidades profesionales, contribuyendo así con el desarrollo de políticas de gestión de los recursos humanos.

#### **Nota de Perfeccionamiento Académico y Profesional**

La Oficina General de Recursos Humanos evaluó los grados académicos y profesionales, la especialización, el conocimiento de idiomas, las publicaciones, y labor docente universitaria en base al Cuadro de Puntaje Académico y Profesional del año 2020, aprobado por la Comisión de Personal.

#### **Nota de Concepto de la Comisión de Personal**

Conforme al Reglamento de la Ley del SDR, la evaluación se realizó sobre la base de los méritos de cada funcionario, a partir del examen de la Foja de Servicios, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Trayectoria profesional;
- b) Calidad del perfeccionamiento académico y su efectiva aplicación en las labores del funcionario;
- c) Calificaciones obtenidas por el funcionario a lo largo de su carrera;
- d) Iniciativas asumidas y liderazgo estratégico;
- e) Deméritos;

f) Cargos y puestos asumidos, así como el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; y

g) Perfil ético y compromiso institucional.

Concluida la evaluación de estos tres factores, la Comisión de Personal elevó al Ministro de Relaciones Exteriores su propuesta del Cuadro Anual de Promociones elaborado exclusivamente en función a las notas obtenidas.

El resultado final de la ejecución del Proceso de Promociones del año 2020 concluyó con la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la Resolución Suprema N° 106-2020-RE y la Resolución Ministerial N° 0554-2020-RE, ambas publicadas el 10 de octubre de 2020, mediante las cuales se comunicó el ascenso a la categoría superior de: siete (7) Embajadores/as, doce (12) Ministros/as, catorce (14) Ministros/as Consejeros/as, trece (13) Consejeros/as, diecisiete (17) Primeros/as Secretarios/as y veintitrés (23) Segundos/as Secretarios/as.

### 3. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro en el año 2020

#### \* POR TIEMPO EN LA CATEGORÍA

N°	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de Retiro	Motivo	Cargo
1	Emb	Muñoz Deacon, Julio Ernesto	01/01/2020	Por categoría	Asesor Principal de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores
2	Min	Hernández Ortiz, Luis Rodomiro	01/01/2020	Por categoría	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Trinidad y Tobago
3	Emb	Florián Alegre, Julio Jorge Guillermo	01/01/2020	Por categoría	Asesor Principal del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores
4	Emb	Bellina Acevedo, José Antonio Raymundo	25/05/2020	Por categoría	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Suecia
5	Emb	Velásquez García Monterroso, Amador Federico	16/07/2020	Por categoría	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala

**\* POR EDAD**

N°	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de Retiro	Motivo	Cargo
1	Emb	Pérez Sánchez Cerro, José Luis Néstor	26/02/2020	70 años	Asesor Principal de la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores
2	Emb	Arróspide del Busto, José Antonio	20/03/2020	70 años	Licencia sin goce de haber, para que preste servicios transitorios en la Secretaria General de la Comunidad Andina
3	Emb	Velasco Mendiola, Carlos Manuel Alfredo	10/04/2020	70 años	Asesor Especializado de la Dirección General de Asia y Oceanía
4	Mcon	Hilbck Nalvarte de Arróspide, María Lourdes	21/05/2020	70 años	Cónsul General del Perú en San Pablo, República Federativa del Brasil
5	Min	Valencia Carlo, Alberto Aurelio	18/08/2020	70 años	Destacado al Consulado General del Perú en Dallas, Estados Unidos de América

**\* A SU SOLICITUD**

N°	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de Retiro	Motivo	Cargo
1	Min	De Madalengoitia Gutiérrez, Agustín Francisco	02/01/2020	A su solicitud	Director de Seguridad y Defensa, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
2	Min	Carranza Quiñones, Jesús Cristobal	01/03/2020	A su solicitud	Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto
3	Min	Velorio Pérez, Orlando Felipe	01/04/2020	A su solicitud	Asesor Especializado de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
4	Emb	Rivarola Rubio, Francisco Javier	31/07/2020	A su solicitud	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Kuwait
5	Mcon	Ocampo Mascaro, Julio Alberto	01/12/2020	A su solicitud	Cónsul General del Perú en Cuenca, República del Ecuador

**\* OTROS MOTIVOS DE BAJA O CESE**

N°	Cat.	Apellidos y Nombres	Fecha de Retiro	Motivo	Cargo
1	Sse	Portillo Gonzáles, Claudia	01/10/2020	Por exceder 5 años en disponibilidad	Disponibilidad a su solicitud

**4. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2020**

N°	Categoría	Apellidos	Nombres	Estado Civil	Fecha de Fallecimiento
1	Embajador	Valdez Carrillo	Jorge Luis	Casado	26/01/2020
2	Embajador (r)	Pérez de Cuéllar Guerra	Javier Felipe Ricardo	Viudo	04/03/2020
3	Ministro (r)	Chávez Gonzales	Candy Gloria	Casada	24/03/2020
4	Embajador (r)	Loayza Saavedra	Roger Eloy	Casado	15/05/2020
5	Ministro (r)	Dammert Hasler	Cord Federico	Casado	01/06/2020
6	Ministro Consejero (r)	González Carmona	Oscar Salvador	Casado	04/08/2020
7	Ministro (r)	Rivera Maraví	Raúl Alfonso	Casado	01/09/2020
8	Embajador (r)	Vega Erasquin	Julio Salvador	Casado	24/10/2020
9	Ministro (r)	González Elías	Carlos César Alberto	Soltero	30/11/2020
10	Embajador (r)	Urteaga Dulanto	Humberto Alfredo	Casado	26/12/2020

**D. LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS**

En el año 2020, se procesaron veintidós (22) casos de carácter disciplinario previstos por la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la Republica y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 130-2003-RE. Al 31 de diciembre de 2020, se detalla el estado de los mencionados procesos:

- Siete (07) Procedimientos Administrativos Disciplinarios resueltos en primera instancia, con la sanción respectiva.
- Tres (03) procesos de investigación ante la Comisión Disciplinaria.
- Nueve (09) casos en evaluación por el Despacho Viceministerial.
- Tres (03) casos bajo investigación preliminar.

La Oficina General de Recursos Humanos, en cumplimiento de la función que le corresponde como órgano institucional a cargo del seguimiento de los procedimientos administrativos de carácter disciplinario instaurados a miembros del Servicio Diplomático, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Participación, como Secretaría, en las labores de investigación de la Comisión Disciplinaria en los procesos administrativos disciplinarios que se llevaron a cabo durante el 2020.
- Notificación de resoluciones administrativas sancionatorias en materia de procesos disciplinarios.
- Supervisión de la ejecución de las medidas disciplinarias de los funcionarios sancionados.
- Desarrollo de la implementación de las sanciones de amonestación verbal, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 140°- A del Reglamento.
- Investigación preliminar, conforme al artículo 152°- A del Reglamento.
- Revisión de solicitudes de investigación, según lo señalado en el artículo 39°- I del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## E. OTROS ASUNTOS

### 1. Publicaciones de los funcionarios del SDR en el año 2020

Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
Embajador	Gutiérrez	Reinel	Gonzalo	Publicación Libro - Autor	01/02/2020	Libro: El Pisco, su nombre, su historia - La denominación del origen del aguardiente del Perú. ISBN: 978-620-0-37502-5 (Año 2020)
Ministro	Amézaga	Rodríguez	Carlos Germán Augusto	Publicación- Artículo Académico	04/06/2020	Artículo "Cultura, Industrias Culturales y Diplomacia", en versiones en lenguas español y francés del libro La culture dans tous ses É(é)tats, Stratégiques de communication, logiques artistiques et logiques économiques. Año 2020.
Ministro	De Cossío	Klüver	Manuel Augusto	Publicación- Artículo Académico	04/08/2020	Artículo: "Un Recurso Natural Invisible: Los Acuíferos Transfronterizos", publicado en la revista "Agenda Internacional" correspondiente al Año XXVI, N° 37, 2019. Pág. 137-157 ISSN 1027-6750

Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
Ministro	Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación Libro Autor	Oct-2020	Libro: Historia del Corregimiento de Cajatambo - Desde los antecedentes preincaicos hasta fines del siglo XVII. Depósito Legal Nro. 2020-07222 - ISBN: 978-612--00-5548-9.
Ministro	Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación Libro Autor	Oct-2020	Libro: Historiadores y Diplomáticos: Raúl Porras Barrenechea y Guillermo Lohmann Villena. Depósito Legal Nro. 2020-07220 ISBN: 978-9972-9144-7-8
Ministro	Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación Libro Coautor	Oct. 2020	Coautor con el Artículo: El Rol de la Diplomacia en los Últimos Veinte años de Paz entre el Ecuador y el Perú (1998-2018), en el Libro Reflexiones a los veinte años de los Acuerdos de Paz Peruano-Ecuatoriano (Avances y desafíos). Pag.83 a 109. Depósito Legal: 202007361 ISBN: 978-9972-810-53-7
Ministro	Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación-Artículo Académico	01/03/2020	Artículo Académico "Manuel Gonzáles Prada y el contrato Grace" EN: peruanismo en Burdeos: Manuel Gonzales Prada y Bernard Lavalle. Selección del IX congreso internacional de peruanistas en el extranjero. Investigaciones sobre el Perú (Burdeos, TCELL, AIP y Universidad de Burdeos) 2020. Pp. 203-226.
Ministro Consejero	Quispe	Sandoval	Mijail Augusto	Publicación-Artículo Académico	01/05/2020	Artículo Académico: "Posibilidades y beneficios de una extensión del espacio de integración fronterizo con Chile más allá de Tacna y Arica", publicado en la Revista Peruana de Derecho Internacional Mayo-agosto 2020 No. 165, Tomo LXX. (páginas 335-359).
Ministro Consejero	Carrasco	Estrada	Manuel Guillermo	Publicación-Artículo Académico	01/07/2020	Artículo Académico: Desarrollo económico comparativo en el marco teórico Malthsiano:el caso del continente americano en el año 1500 de nuestra era", publicado en la Revista Saber Servir edición número 3, páginas 33-50 ISSN 2522-6738
Consejero	Horna	Chicchón	Ángel Valjean	Publicación-Artículo Académico	10/05/2020	Artículo académico: "Desafío de las Naciones Unidas frente al Covid 19". En Cuadernos de Derecho Público N° 8-2020. Pág. 60-70.
Primer Secretario	Talavera	Calonge	Manuel Gerardo	Publicaciones	02/03/2020	Artículo: "La Inclusión Financiera como herramienta en la lucha contra la desigualdad", Revista EMBAJADOR (Diplomacia & Negocios)

Categoría	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
Primer Secretario	Talavera	Calonge	Manuel Gerardo	Publicación-Artículo Académico	01/05/2020	Artículo intitulado "La inclusión financiera como herramienta en la lucha contra la desigualdad" Revista EMBAJADOR (Diplomacia & Negocios), publicado en mayo de 2020.
Primer Secretario	Díaz	Ligarda	Juan Héctor	Publicación-Artículo Académico	09/08/2020	Artículo académico: "Decadencia de la superpotencia", en la revista As the United States heads into the Medium año 2020.
Primer Secretario	Gutiérrez	Figueroa	Francisco André	Publicación-Artículo Académico	01/02/2020	Artículo titulado "Marine Plastic Pollution and the Normative Precepts of 'Common Concern of Humankind' ["Contaminación Marina por Plásticos y los Preceptos Normativos de la 'Preocupación Común de la Humanidad'"], publicado en la revista académica "Journal of International Law and Comity", Volumen 1, Número 2, 2020, pp.1-20; ISSN: 2582-6646.
Segundo Secretario	Tejada	Sánchez	Erick Gonzalo	Publicación-Libro Autor	02/01/2020	Libro: "La Revolución negada de Arequipa y otros ensayos de sociología urbana" Publicado por la Universidad San Agustín de Arequipa, en enero de 2020. ISBN: 978-612-4337-77-2. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: Nro. 2020-00578 - Páginas: 7 al 153.
Tercer Secretario	Paredes	Moreno	Alejandro Horacio	Publicación-Artículo Académico	01/08/2020	Artículo académico: La diplomacia pública como herramienta de política exterior: alcances teóricos y perspectiva peruana. En Revista Conexión. Departamento de Comunicaciones de la PUCP. N° 11. 2019. Pp. 59-75.

## 2. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los Funcionarios del SDR en el año 2020

Categoría	Apellidos y Nombres	Documento	Fecha	País	Observaciones
Embajador	Valdez Carrillo Jorge Luis	Resolución Ministerial Nro. 0044/RE	23/01/2020	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Embajador	Astete Rodríguez Esther Elizabeth	Nota Nro, 099	15/10/2020	Brasil	Condecoración de la Orden de Rio Branco en el Grado de Gran Oficial.

Categoría	Apellidos y Nombres	Documento	Fecha	País	Observaciones
Embajador	López Chávarri Mario Juvenal	Resolución Ministerial Nro. 0432/RE	24/07/2020	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Ministro	Sotomayor Yalán Doris Elba	Resolución Ministerial Nro. 0015/RE	06/01/2020	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del SDP José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Oficial".
Ministro	Bernales Meza Eduardo Rafael	Directiva 09	30/01/2020	Panamá	Condecoración "Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello" en la categoría de Honor al Mérito.